

Saradef

Enmenda aveynte y diez de agosto del año de mill e trescientos
ante mi el cauallero y oydor que abaxo se an nombrado don Joan
delexalde de clauallen y Jacue de clauallen y andrés de
de clauallen y Pedro de clauallen los quatro de mancomuna
y avos de mancomuna y qualquiera de ellos de por si
por el todo en solidum renunciando las leyes de don
rey de bendi y la autentica. Por. ita se fize Jussor de
el bene f. de la diuision y excusion con toda la ley
leyes que hablan en fauor de los que se obligan a man
a man prometiendoy obligandoy por las personas y bl
acidos y por auer de dar y entregar a bernardo mostren
a estante en esta villa de cientos de carros de yedra de
a once quinientos castellanos medio quinta mas o menos
cada carro puesto en esta villa en el si no donde se ha de
haber y fundar el ospital que en ella manda haber se
de monedras de arreta cabal para la fabrica del dho
ospital para el dia de sant miguel primer jueves de
dies dias antes. O. Dies dias despues de pena que si no
cumplieren el dho bernardo mostrenes pueda acorta
de los dho dho de qualquier de ellos comprar y acortar
los dho cientos de carros o lo que de ellos faltare a qual
quier precio que le allare y lo que mas costare de lo que
se le o de dar a los dho Joan delexalde y Jacue de
se a cargo de ellos de pagar y que el dho bernardo most
renes les aya de pagar a sesenta y seis mil por cada
uno de los dho cientos de carros y para en cuenta y
parte de pago de lo que montaren los dias y pago de
cientos reales de contado en moneda de plata y los
dho Joan delexalde y Jacue de clauallen y andrés de
de clauallen y Pedro de clauallen los quatro de mancomuna
doy fe y el presente se uicario y pueblo resto que
montaren los dho cientos de carros se les aya de pa
gar acavado el dho acarreo a lo que el dho bernar
do mostrenes quisiere presente por blgo y fize parte
por lo que a cada uno toca para cumplimiento y exe
cucion de esta scriptura diron poder a todas las Justicias
de su nro señor de qualquier parte que sean de men
do

[illegible]

20th June 1861
 1861